

Tegucigalpa 11 de junio 2020.

Señora:
Mirna Aguilar
Jefe de Administraciones
Secretaría de Estado del Despacho Presidencial
Su oficina

OFICIO-ONCAE-CM-674-2020
Referencia: *Respuesta a Ticket 7049.*

En atención a su solicitud en fecha 06 de junio del año en curso, mediante ticket 7049, donde informa el incumplimiento y solicitan la anulación de la orden de compra No. 30-1-10-0852-2020 a nombre de Fumigaciones Nájera S.A.

Esta Oficina Normativa tiene a bien indicar que se ha realizado el análisis de la información proporcionada por ambas partes encontrando que el proveedor FUMNA en fecha 28 de mayo del 2020, comunico mediante acta de Cancelación que por problemas directos con el fabricante no podría realizar la entrega del producto.

En vista que el Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020 según Comunicado-ONCAE-012-2020, **NO** es de carácter obligatorio y este se encuentra en referencia, es oportuno informar que la oferta de este producto ya se encuentra de baja desde el 01 de abril del presente año por falta inventario.

Conforme a la comunicación del proveedor en fecha 28 de mayo del año en curso remitida a su distinguida institución en virtud de no llevar acabo la adquisición debe anular la orden de compra en el sistema.

Atentamente.


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

Cc. Archivo AV (OFICIO-ONCAE-CM-674-2020)
Pág. (1 de 1)